



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°176 / 2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **VII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 8 de abril de 2024, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto del Proyecto Nuevo **“ADQUISICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS COMUNA COLCHANE”**, código BIP 40030606-0, por la suma total **M\$201.000.-** con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

FUENTE	SUBTÍTULO, ÍTEM	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	29,03 VEHÍCULOS	201.000
TOTAL		201.000

El proyecto comprende la adquisición de un camión recolector de residuos, principalmente para tareas de retiro de residuos domiciliarios; lo que permitirá satisfacer de mejor manera la demanda de los habitantes de la comuna, permitiendo así, mejorar las condiciones de vida de las personas que por ejemplo en situaciones de emergencia a raíz de las lluvias, los residuos al encontrarse a la intemperie durante largos periodos de tiempo, estos son arrastrados hacia las zonas de cultivo afectando directamente la producción, siendo que la agricultura junto a la ganadería es la principal fuente económica de los pobladores. Asimismo, evitará un desarrollo de enfermedades e infecciones y daño hacia el medio ambiente en general, entre los aspectos más positivos de esta inversión.

El nivel socioeconómico de la mayoría de los habitantes de la comuna de Colchane y la falta de un servicio integral de retiro de residuos de los poblados, representa un problema real en relación con la higiene, salubridad y medio ambiente al exterior de las localidades y caseríos. Los habitantes de la comuna acumulan sus residuos en contenedores al exterior de sus viviendas, sin embargo, la mayoría de los poblados se encuentran más alejados de la capital comunal, falta el retiro de estos residuos de los contenedores, el cual favorece el posible desarrollo de enfermedades, infecciones, contaminaciones y daños al medio ambiente. Además, que el municipio solo cuenta con 1 maquinaria para cumplir este tipo de actividades, sin embargo, no da abasto para cumplir con la demanda total de la comuna, considerando que el activo actual se encuentra en estado regular y su vida útil en declive, a causa de su doble esfuerzo.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°236/2024, de fecha 14 de marzo de 2024, y sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, más las aclaraciones entregadas en la sala plenaria.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Eduardo Mamani Mamani; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Abraham Díaz Mamani; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 8 de abril de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ